

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES  
PROCESO: GESTION JURÍDICA  
RESOLUCIÓN**

**Código: NC-GJ-P01-I02-F02**

**Versión: 03**

**Página 1 de 2**

**RESOLUCION No. 2420**

( Tunja, 18 JULIO 2007 )

Por la cual se modifica la Resolución No. 2200 del 22 de junio de 2007, de convocatoria para Elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y  
TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 2200 del 22 de junio de 2007, se convocó a los Exrectores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 23 de agosto de 2007, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su representante ante el CONSEJO SUPERIOR

Que se hace necesario modificar el Artículo 3º. el cual quedará, así: Podrá aspirar a ser elegido como Representante de los EXRECTORES ante el Consejo Superior de la Universidad, el Exrector de la Universidad que haya ejercido el cargo en propiedad.

Que se debe modificar el aviso en este sentido.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR el Artículo 3º., de la Resolución No. 2200 del 22 de junio de 2007, el cual quedará : Podrá aspirar a ser elegido como Representante de los EXRECTORES ante el Consejo Superior de la Universidad, el Exrector de la Universidad que haya ejercido el cargo en propiedad.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES  
PROCESO: GESTION JURÍDICA  
RESOLUCIÓN**

<b>Código: NC-GJ-P01-I02-F02</b>	<b>Versión: 03</b>	<b>Página 2 de 2</b>
----------------------------------	--------------------	----------------------

---

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el aviso en este sentido.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 18 JULIO 2007

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ  
Presidente Comité Electoral

Comité Electoral dora r.